

SANTA CRUZ, 10 de mayo de 2021.

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Memorándum N°78 de Jefe Recursos Humanos y encargado de Movilización.
3. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO :

La necesidad de pagar permisos de circulación de vehículos de Educación por un monto de \$360.423; mas multas aplicadas por un monto de \$387.016.

DECRETO EXENTO N° 1193.-/

- 1.- **PAGUESE** a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RUT: 69.090.600-7, la suma de \$747.439 (setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).
- 2.- **INSTRÚYASE** investigación sumaria para verificar los hechos y determinar las responsabilidades correspondientes sobre las respectivas multas.
- 3.- **DESIGNASE** Funcionario Investigador al señor Oscar Contreras Calderón, Asesor Jurídico del Dpto. de Educación.
- 4.- **NOTIFIQUESE**, Investigador del proceso al señor Oscar Contreras Calderón.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)